REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA
DESPACHO DE LA ALCALDESA

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIO DE EDUCACION

C E R T I F I C A N:

Que la Administración Central del Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, requiere contratar en la dependencia SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN el tipo de contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN" para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Tipo Gasto	INVERSION
Nombre Proyecto	2024761090176-FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA A LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E INNOVADORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Contratista	WALTER HUNALDO MILLAN OSPINA
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN No. 2024761090176.
Valor	$11.826.000,00
Plazo	6 MESES
Nro CDP	2025.CEN.01.000200

Que, en consecuencia:

Se autoriza la contratación de WALTER HUNALDO MILLAN OSPINA, identificado con C.C. 94.439.981 de BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA, para el tipo de contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN".

La presente certificación es sólo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de la oficina jurídica o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación de tipo "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN" relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Buenaventura, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
Secretario de Educacion

ROSALIA DELGADO MAGAÑA
Secretaria Ejecutiva Despacho